



CONCEJO
DELIBERANTE



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

Las Malvinas son Argentinas

La Plata, Septiembre de 2016

El Honorable Concejo Deliberante de La Plata, en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de las Municipalidades, sanciona el siguiente proyecto de:

RESOLUCIÓN

Artículo n° 1: Solicítese al Departamento Ejecutivo que a través del área que corresponda proceda a solucionar el desborde cloacal ocurrido en la Escuela Primaria n° 35, ubicada en 155 y 90.

Artículo n° 2: De forma.-

FUNDAMENTOS

Esta resolución se basa en el pedido de los vecinos y las vecinas de la localidad de Los Hornos por las pésimas condiciones en las que se encuentra la Escuela Primaria n° 35, ubicada en 155 y 90. Periódicamente las clases deben ser suspendidas por el deterioro de las instalaciones de la institución: desbordes cloacales, falta de luminarias, entre otras problemáticas. Inclusive, el servicio de



CONCEJO
DELIBERANTE



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

Las Malvinas son Argentinas

colectivos que llega hasta la Escuela ha notificado varias veces la posibilidad de suspender el servicio por la condición de intransitabilidad de las calles.

La Escuela n° 35, que comparte edificio con una Escuela Secundaria y un Jardín de Infantes, alberga más de 400 estudiantes, que no pueden llevar adelante regularmente sus clases por el pésimo estado de deterioro de sus instalaciones.

Por este motivo es que solicitamos al Cuerpo de concejales acompañe este pedido.